

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72535 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 000354/2010 Voluntario, de la deudora Concursada Vilanto, S.L., con CIF B97285407, con domicilio en el Polígono Industrial Dos, C/ La Senia n.º 4 Senyera (Valencia) en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la L.C.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

valencia, 17 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088206-1